



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

7671

EXPTE. N° 700-494/18

DECRETO N°

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 OCT. 2018

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Ricardo José Arese Ottaviano, D.N.I. N° 32.158.845, al cargo de Director Administrativo del Hospital "Pablo Soria", dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante el cargo de Director Administrativo del Hospital "Pablo Soria", dependiente del Ministerio de Salud;

Por ello y en unos de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA**

ARTICULO 1°.- Aceptase la renuncia presentada por el DR. RICARDO JOSÉ ARESE OTTAVIANO, D.N.I. N° 32.158.845, al cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO del Hospital "Pablo Soria" dependiente del Ministerio de salud, a partir del 31 de Mayo de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 2°.- Designase al ING. PABLO JAVIER VIDELA D.N.I. N° 28.159.121, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO del Hospital "Pablo Soria" dependiente del Ministerio de Salud, a partir del 1° de Junio de 2018.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


 DR. GUSTAVO ALFREDO ECHID
 MINISTRO SALUD
 JUJUY




 GEN. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
 (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA.**




 ESC. CLAUDIA GISELA RUANO
 A/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud